

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

001410

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0264-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Marzo de 2018

A ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Informe N° 0603-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 22 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27860 concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que: Los Gobiernes Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de Gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, con informe N° 0603-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 22 de marzo de 2018 el Encargado de la Dirección de Obras y de Desarrollo Urbano de la entidad informa que para dar inicio a la ejecución de la obra denominada "Creación del Parque la Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Región Ica", elaborado por el Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511 es necesario la aprobación del Expediente de dicha Obra. En ese sentido solicita la Aprobación de la obra programada por un monto de S/. 346,022.17 (Trescientos cuarenta y seis mil veintidós con 17/100 soles), bajo la modalidad de Administración Directa en un plazo de 53 días hábiles.

Que, es política institucional de este Gobierno Local, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local, de conformidad a los establecido por el numeral 16) del artículo 82º y el artículo 93º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

Estando a lo expuesto; con la visación del área de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto de "Creación del Parque la Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Región Ica", elaborado por el Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 346,025.00 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Veinticinco con 00/100 soles), cuyo financiamiento será con la partida de cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de S/. 252,039.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Treinta y Nueve con 00/100 soles) y con aporte del Programa Trabaja Perú el monto de S/. 93,986.00 (Noventa y Tres

001578

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

001417

Proceientos Ochenta y Seis con 00/100 soles) la misma que será ejecutado bajo la modalidad de administración directa, siendo el plazo de 53 días hábiles, quedando autorizado su ejecución respondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el expediente en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha la NOTIFICACIÓN de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta corporación municipal.

OP OPPOSE CONTRACTOR OF THE PUEBLO OF THE PU

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

